



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro

05001 31 10 001 **2018-00722** 00

Se pone en conocimiento el informe allegado por la empresa secuestre actuante y la respuesta a nuestro oficio 657 del 15 de enero de 2024.

Teniendo en cuenta la aceptación del cargo de partidor por el profesional GUSTAVO ADOLFO MORALES ALZATE con correo electrónico tavo16-12@hotmail.com, se ordena comunicarle que la misma ha sido recibida y agregada al expediente. Igualmente, se le hará saber que cuenta con el término de sesenta (60) días para presentar el trabajo de partición, tal y como se ordenó mediante la providencia del 26 de abril de 2022 que ordenó la partición, para lo cual, se le remitirá el enlace de acceso al expediente digital únicamente a través de su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ

